



C I R C U L A R CSJBTC24-55

FECHA : 7 de noviembre de 2024

PARA: **JUZGADO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: Traslado interrogante Derecho de Petición – Publicación Estados de manera virtual

Con un cordial saludo, de la manera más atenta, y conforme a lo decidido en sesión de Sala del 30 de octubre del año en curso, se procede a trasladar ante esos despachos judiciales, el interrogante formulado mediante derecho de petición por la señora **ANGELA DEANTONIO QUIÑONES**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 21 de la Ley 1755 de 2015**, en este orden de ideas, se remite el interrogante formulado por la peticionaria:

“Desde que día inicio la publicación de estados de manera virtual en los juzgados de familia de Bogotá”.

Agradecemos se proceda a verificar la información solicitada por cada uno de los despachos judiciales de esa especialidad, y se proceda a brindar contestación directamente a la solicitante al siguiente correo electrónico: justiciaconintegridad@gmail.com

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

C.C. Sra. ANGELA DEANTONIO QUIÑONEZ - justiciaconintegridad@gmail.com

EMT/fg EXTCSJBT24-19949